



...: C.P. Y M.I. JESÚS
FLORES RODRÍGUEZ

Contador Público
Maestría en Impuestos
Socio Director de Intelegis Nápoles
Director del área fiscal y administrativa de
Intelegis Nápoles. Coautor del libro Costo de
lo vendido Alternativas Fiscales
y Aplicación práctica. Síndico Suplente del
Contribuyente ante la Administración Local
de Asistencia al Contribuyente del Oriente
del Distrito Federal, por Coparmex, Ciudad
de México. Reconocido expositor

Editorial



Si observamos el entorno comprobamos que muchos empresarios avanzan con pesadez en un entorno económico poco favorable y de un mercado cada vez más competitivo, exigente y personal.

El cambio organizacional no es un proceso sencillo y conlleva muchos costos para todas las partes implicadas; algunos no son visibles, pero tienen una clara repercusión en la salud de las personas afectadas por el cambio.

Por otro lado, cuando este cambio se produce hacia formas de organización más participativas, puede ser un estímulo que, a la larga, redundará en satisfacción y desarrollo.

Dicho lo anterior, como parte de ese cambio organizacional, es recomendable tomar en cuenta los beneficios, consideraciones y/o repercusiones que pueden traer el realizar las actividades siguientes:

a) Auditorías legales:

Es obtener información sobre la cual se pueda soportar una opinión de la situación del estado legal de una empresa y así mantener informados de manera precisa a los socios o accionistas precisando las fortalezas y debilidades de la empresa, bajo la aplicación del derecho corporativo en México.

b) Cumplimiento de obligaciones:

- Presentación de declaraciones, ya sean

anuales o informativas. Encontrándose íntimamente relacionada la responsabilidad con las infracciones y los delitos fiscales, es necesario conocer las consecuencias al no cumplir con estas obligaciones fiscales.

- Inscripción al RFC a personas que reciban ingresos por sueldos o asimilados a salarios, además de la suspensión y reanudación de actividades de los mismos. Los recientes cambios al Reglamento del Código Fiscal de la Federación establecen la obligación de presentar una inscripción al RFC, inclusive cuando se realicen erogaciones por el concepto de asimilado a salarios, así como un aviso de suspensión de actividades y de reanudación de actividades.

c) Aspectos fiscales de los dividendos fictos:

Las autoridades fiscales, desde hace tiempo, han creado una ficción fiscal al considerar ciertas partidas como un dividendo o utilidad distribuida, por lo que resulta de vital importancia conocer el tratamiento fiscal de éstas partidas, para las personas morales.

d) Otorgar alimentos a los trabajadores:

Salud y trabajo van unidos y se influyen mutuamente. Puesto que la alimentación es uno de los factores que afectan a nuestra salud, no solo es muy importante adaptarla a la actividad laboral, para mejorar el rendimiento y reducir la fatiga, sino conocer los aspectos laborales y fiscales al otorgar esta prestación a los trabajadores.

Esperamos que el contenido de estos temas resulte de interés y utilidad para nuestros lectores.